



Consejo de Gobierno
del Régimen Especial
de Galápagos

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIR SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD LICENCIA CON REMUNERACION

FECHA DE SOLICITUD

0026- MIYP-P-CGREG-2022 ✓

03-11-2022

SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR

VIATICOS

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACION

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR
YAUCÉN PITA MARÍA ISABEL ✓

PUESTO QUE OCUPA.
COORDINADORA DESPACHO ✓

CIUDAD - PROVINCIA DE SERVICIO
INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA UNIDAD ALA QUE PERTENECE EL
SERVIDOR

SANTA CRUZ - GALÁPAGOS ✓

PRESIDENCIA ✓

FECHA SALIDA (dd-
mmm-aaaa)

HORA SALIDA (hh:mm)

FECHA LLEGADA (dd-
mmm-aaaa)
(LUGAR HABITUAL DE
TRABAJO)

HORA LLEGADA
(hh:mm)
(LUGAR HABITUAL DE
TRABAJO)

07-11-2022 ✓

07:00 ✓

08-11-2022 ✓

17:00 ✓

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION:

Lic. Katherine Llerena Cedeño , Sgto. Morales, Sgto. Calero - Seguridad Presidencia, Mgtr. Isabel Yaucén.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

- Coordinación, organización y asistencia de agenda de despacho en Santa Cruz

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm- aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm- aaaa	HORA hh:mm
MARITIMO	VIAMAR ✓	SAN CRISTÓBAL - SANTA CRUZ ✓	07-11-2022 ✓	07:00 ✓	07-11-2022 ✓	09:00 ✓
MARITIMO	VIAMAR ✓	SANTA CRUZ - SAN CRISTÓBAL ✓	08-11-2022 ✓	15:00 ✓	08-11-2022 ✓	17:00 ✓

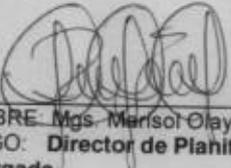
Consejo de Gobierno del
Régimen Especial de Galápagos

DIRECCION DE PLANIFICACION
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIO: XORS G.

Fecha: 03/11/2022 Hora: 16:00

Firma: [Firma]

DATOS PARA TRANSFERENCIA		
TIPO DE CUENTA AHORROS	NO. DE CUENTA 1038554860	NOMBRE DEL BANCO PACIFICO
FIRMA DE LA O SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
		
NOMBRE: Mgrt. Isabel Yaucén CARGO: Coordinadora Despacho CGREG		NOMBRE: Mgs. Marisol Olaya CARGO: Director de Planificación y Gestión del Territorio, Encargada
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO		<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes • El informe de Licencia con remuneración deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
		
NOMBRE: Mgs. Marisol Olaya CARGO: Director de Planificación Territorio, Encargada		



PRESUPUESTO, CONTABILIDAD,
TESORERIA POR FAVOR
REALIZAR CONTROL PREVIO Y
ATENDER CONFORME
NORMATIVA LEGAL Y VIGENTE

Consejo de Gobierno
del Régimen Especial
de Galápagos

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD LICENCIA CON REMUNERACION
0026-MIYP-P-CGREG-2022 ✓

FECHA DE SOLICITUD
09-NOVIEMBRE-2022

SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR

VIATICOS MOVILIZACIONES SUBSISTENCIAS ALIMENTACION

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR

PUESTO QUE OCUPA.

YAUCÉN PITA MARÍA ISABEL ✓

COORDINADORA DESPACHO ✓

CIUDAD - PROVINCIA DE SERVICIO
INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE
EL SERVIDOR

SANTA CRUZ - GALÁPAGOS ✓

PRESIDENCIA ✓

FECHA SALIDA (dd-
mmm-aaaa)

HORA SALIDA
(hh:mm)

FECHA LLEGADA (dd-
mmm-aaaa)
(LUGAR HABITUAL DE
TRABAJO)

HORA LLEGADA
(hh:mm)
(LUGAR HABITUAL DE
TRABAJO)

07-11-2022 ✓

07:00 ✓

08-11-2022 ✓

17:00 ✓

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION

Lic. Katherine Llerena Cedeño , Sgto. Morales, Sgto. Morales- Seguridad Presidencia, Mgtr. Isabel Yaucén.

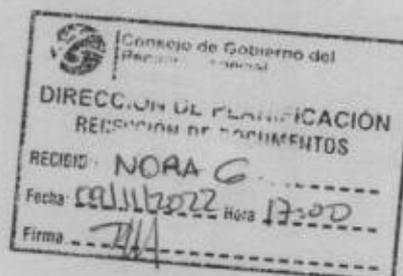
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

① **Lunes 07 Noviembre 2022**

07:00 - 09:00 Traslado desde San Cristóbal a Santa cruz

09:00 - 09:20 Desayuno

09:20 - 21:45 Coordinación y acompañamiento en el desarrollo de la agenda de Presidencia,



ejecutada en Santa Cruz de acuerdo al siguiente detalle:

AGENDA 07 NOVIEMBRE 2022

09:30 -10:30 Reunión de equipo Despacho para revisión de información BDE previa reunión.

11:00 - 12:00 Reunión de equipo Despacho para revisión de información Asamblea Nacional

12:30 - 13:30 Almuerzo

14:00 - 15:00 Revisión de agenda con Coordinadora de Despacho

15:30 - 16:30 Reunión de trabajo con Subgerente de BDE - Eco. Daniel Rodas y Alcalde de Santa Cruz - Ángel Yáñez

16:30 -17:00 Recorrido de proyectos financiados a través de BDE en Santa Cruz

17:30 - 18:30 Reunión con representantes de CAPTURGAL - Situación de contratos de Operación turística

19:30 - 21:45 Reunión equipo CGREG - Revisión renuncia de la OPCG Transnavitex y proceso de selección de nuevo operador.

22:00 Cena

Martes 08 Noviembre 2022

07:00 - 07:30 Desayuno

08:00 -13:30 Coordinación y acompañamiento en el desarrollo de la agenda de Presidencia, ejecutada en Santa Cruz de acuerdo al siguiente detalle:

AGENDA MARTES 08 NOVIEMBRE 2022

09:00 - 12:00 Participación en invitación a Cuadragésima Tercera Asamblea General Ordinaria de la AME.

12:30 - 13:30 Reunión equipo CGREG - Revisión acciones ante viaje emergente de carga para Galápagos.

15:00 - 17:00 Traslado de Santa Cruz a San Cristóbal

17:00 Fin de comisión

Productos Alcanzados

- Soporte para la organización de los asistentes a las actividades programadas en Santa Cruz para atención de invitaciones realizadas a la Máxima Autoridad y solicitud de citas de diferentes sectores.
- La coordinación de despacho garantiza la ejecución de las reuniones agendadas así como la organización de cambios de último momento y comunicación constante con despachos ministeriales para obtención de la atención a la Presidenta del CGREG.

Facturas generadas

FECHA	No. Factura/Nota de venta	CATEGORÍA	MONTO
08/11/2022	001-001-0002057	HOSPEDAJE	60
08/11/2022	001-001-0000177	ALIMENTACION	54
10/11/2022	002-001-000006596	TRANSPORTE	60

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aa	07-11-2022	08-11-2022	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios
HORA Hh:mm	07:00	17:00	

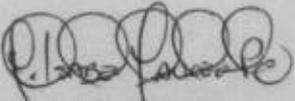
TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE(Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm- aaaa	HORA hh:m m	FECHA dd-mmm- aaaa	HORA hh:mm
MARITIMO	VIAMAR	SAN CRISTÓBAL - SANTA CRUZ	07-11-2022	07:00	07-11-2022	09:00
MARITIMO	VIAMAR	SANTA CRUZ - SAN CRISTÓBAL	08-11-2022	15:00	08-11-2022	17:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo y boletos

OBSERVACIONES

Se anexa factura y pases de abordad de transporte para la reposición respectiva

FIRMA DE LA O SERVIDOR COMISIONADO	
	<p style="text-align: center;">NOTA</p> <p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
<p>NOMBRE: Mgrt. Isabel Yaucén CARGO: Coordinadora Despacho CGREG</p>	
FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
	
<p>NOMBRE: Mgrt. Marisol Olaya CARGO: Director de Planificación y Gestión del Territorio, Encargada</p>	<p>NOMBRE: Mgrt. Marisol Olaya CARGO: Director de Planificación y Gestión del Territorio, Encargada</p>

CONSEJO DE GOBIERNO DE REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS

HOJA DE LIQUIDACION DE VIÁTICOS AL INTERIOR

No. 001	
CÓDIGO: 0026-MYP-P-CGREG-2022	FECHA DE LIQUIDACION: martes, 22 de noviembre de 2022
NOMBRE DEL FUNCIONARIO / SERVIDOR: YAUCEN PITA MARIA ISABEL	CARGO: COORDINADORA DE DESPACHO
CATEGORÍA COMBINADA: SANTA CRUZ - GALAPAGOS	CÉDULA DE IDENTIDAD: 2000080362
PREFERENCIA	

CÁLCULO DE ANTICIPO

ITINERARIO	FECHA	HORA
SALIDA	lun 07-nov-22	7:00
RETORNO	mar 08-nov-22	17:00

DÍAS PERNOCTADOS	SALIDA VÍETICO DIARIO	TOTAL
1	130,00	130,00

TOTAL Viático + Alimentación	151,00
Anticipo Entregado	0,00
Valor a Reintegrar (viáticos - anticipo)	0,00
Valor a Pagar (Viático+Alimentación)	151,00
Valor a Pagar (Pasajes)	60,00

VIÁTICO JUSTIFICADO

Valor Respaldo (70%)
Valor sin Respaldo (30%)
Total (100%)

Calculado	Real (Con factura)
91,00	91,00
39,00	39,00
130,00	130,00

ANEXO		
PASAJES INTERIOR	PEAJES	COMBUSTIBLE
60,00		
TOTAL \$	60,00	

A Alimentación
Valor Respaldo (20%)
Total Viáticos + Alimentación

26,00	21,00
151,00	

DETALLE DE FACTURAS PRESENTADAS

FECHA	VALOR RESPALDO CON FACTURAS		Alimentación 20% (Retorno)	VALOR TOTAL CON FACTURAS	VALOR TOTAL RECONOCIDO (70%)
	HOSPEDAJE	ALIMENTACIÓN			
lun 07-nov-22	60,00	9,00		93,00	91,00
		12,00			
		12,00			
mar 08-nov-22	Retorno		21,00		
TOTAL	\$60,00	\$33,00	\$21,00	\$ 93,00	\$91,00

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CONCEPTO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR A CERTIFICAR	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
530301 Pasajes al Interior	60,00	60,00
570102 Pasajes	0,00	0,00
530303 Viáticos y Subsistencias en el Interior	151,00	151,00
530837 Combustible	0,00	0,00
TOTAL A CERTIFICAR		211,00

RESTRICCIONES
Se recortará 1 día de viáticos, según informe, solicitud de convalidación de servicios y facturas presentadas. Reembolso de pasajes marítimos (2 rutas) adquiridos con recursos propios del funcionario, adjunte pasajes a bordo.

FIRMA ELABORADO POR:

[Firma manuscrita]

NOMBRE:

Ester Riquelme / Contable

NOTA: El Informe de Licencia con Remuneración, deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por la máxima autoridad.



VIA MAR

AGUIRRE PESANTES MIRIAM AMPARITO
R.U.C.: 0912059599001

"AGENTE DE RETENCIÓN RESOLUCIÓN NAC-DNCRASC20-00000001"

*TRANSPORTE MARÍTIMO Y DE CABOTAJE Y DE CARGA

*TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VÍAS DE NAVEGACIÓN

Dir.: Av. Charles Darwin S/N y Hernan Melville Telfs.: 05-2521-564 / (05) 3010-472
Cel.: 0994280687 San Cristóbal - Galápagos - Ecuador

"OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD"

FACTURA

No. Aut. SRI. 1130153745

N° 002-001- 000006596

FECHA	DIA	MES	AÑO
	10	11	2022

Sr. (es): Isabel Jaucen ✓

RUC/CI: 2000080362 ✓

Telf.:

Dirección: San Cristobal ✓

Cant.	DESCRIPCIÓN	V./Unit.	V./Total
2	Tickets	30	60
	San Cristobal- Santa Cruz		
	07-11-2022		
	Santa Cruz- San Cristobal		
	08-11-2022		

Forma de Pago	
Electro	
Dinero electrónico	
Tarjeta de crédito/débito	
Otro	

Recibi Conforme(Cliente)

Impreso "Gráficas Poliservisa" - Becerra Hernández Juan Carlos - Telf.: (05) 3010-089
R.U.C. 2000033502001 - Aut.2848 - (1block - 100x3 desde 00006501 al 0006600)
F. Autorización: 04/JULIO/2022 - F. Caducidad 04/JULIO/2023
ORIGINAL = ADQUIRENTE / COPIA = EMISOR
2COPIA: SIN VALOR TRIBUTARIO

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

SUB-TOTAL 12 % \$	
SUB-TOTAL 0 % \$	60
SUB-TOTAL \$	
I.V.A. 12 % \$	
TOTAL \$	60

Validez de comprobantes físicos

RUC
0912059599001

Autorización
1130153745

Tipo documento
Factura

Número documento
002-001-000006596

Fecha emisión
10/11/2022

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
AGUIRRE PESANTES MIRIAM AMPARITO		VIA MAR	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
ESTACION TERRENA S/N		CENTRAL AV. CHARLES DARWIN S/N Y HERNAN MELVILLE	
Clave contribuyente		Fecha validez	Código imprenta
		2023-07-04	2846

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento

Recuerde: la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 218 del Código Orgánico Integral Penal



VIA MAR



PASE A BORDO

- Transporte Inter Islas de Pasajeros y de Carga
- Charters

Hernan Melville e Ignacio Hernandez
 Telfs.: 05 2 521564 - 0991555029
 viajesviamar@hotmail.com
 Isla San Cristóbal - Galápagos - Ecuador

- San Cristóbal - Santa Cruz
- Santa Cruz - San Cristóbal
- Santa Cruz - Isabela
- Isabela - Santa Cruz

Lancha:

Valor \$ 30,00

Carga:

Valor \$ 30

Fecha: 07-nov-22 Hora:

Nombre: Ma. Isabel Yauxen

Nº 001786

Nota: Al comprar este boleto Usted acepta las disposiciones de la empresa

- * El Boleto es intransferible
- * El pasajero que no este con 15 minutos de anticipación de la hora señalada perderá el valor de su boleto
- * La empresa no se responsabiliza ni reembolsa boletos perdidos o extraviados
- * "En caso de no viajar la fecha y hora señalada, se pierde el valor del boleto"



VIA MAR



PASE A BORDO

- Transporte Inter Islas de Pasajeros y de Carga
- Charters

Hernan Melville e Ignacio Hernandez
 Telfs.: 05 2 521564 - 0991555029
 viajesviamar@hotmail.com
 Isla San Cristóbal - Galápagos - Ecuador

- San Cristóbal - Santa Cruz
- Santa Cruz - San Cristóbal
- Santa Cruz - Isabela
- Isabela - Santa Cruz

Lancha:

Valor \$ 30,00

Carga:

Valor \$ 30

Fecha: 08-nov-22 Hora:

Nombre: Ma. Isabel Yauxen

Nº 001787

Nota: Al comprar este boleto Usted acepta las disposiciones de la empresa

- * El Boleto es intransferible
- * El pasajero que no este con 15 minutos de anticipación de la hora señalada perderá el valor de su boleto
- * La empresa no se responsabiliza ni reembolsa boletos perdidos o extraviados
- * "En caso de no viajar la fecha y hora señalada, se pierde el valor del boleto"

autoridades competentes. Para este objeto, **EL OPERADOR TURÍSTICO**, contratará los seguros y/o pólizas requeridos por la Dirección del Parque Nacional Galápagos que cubran los riesgos atinentes a la protección del medio ambiente; y, adoptará todas las medidas que fueren necesarias para evitar cualquier siniestro o evento que afecte los ecosistemas de la provincia de Galápagos, con motivo del desarrollo de su operación turística.

- 4.8 **Guías especializados de turismo.**- Para el acceso de a las áreas naturales protegidas que conforman la Red de Sitios de Uso Público Ecoturístico de la Provincia de Galápagos, **EL OPERADOR TURÍSTICO** está obligado a brindar a sus pasajeros el correspondiente servicio de guianza turística, el cual será prestado por guías especializados de turismo que cuenten con la respectiva credencial otorgada por la Dirección del Parque Nacional Galápagos. Para este cometido, **EL OPERADOR TURÍSTICO** observará lo establecido en las normas que regulan el ejercicio del servicio de guianza turística en las áreas naturales protegidas de la provincia de Galápagos.
- 4.9 **Entrega de información e inspecciones:** **EL OPERADOR TURÍSTICO** deberá:
- Proporcionar a la Dirección del Parque Nacional Galápagos y **EL CONSEJO DE GOBIERNO**, en el término que se fije para el efecto, la información o documentación que dichas entidades, de manera individual o conjunta, le soliciten, siempre y cuando estén relacionadas con el ejercicio de las actividades materia del presente permiso de operación turística.
 - Brindar a los servidores públicos de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, y otras entidades que lo requieran en razón del ejercicio de sus competencias, las facilidades que sean necesarias para la realización de inspecciones a bordo de la embarcación en la que **EL OPERADOR TURÍSTICO** desarrolle sus actividades. En este caso, **EL OPERADOR TURÍSTICO**, no podrá condicionar la ejecución de las inspecciones, a la presencia física de funcionarios de la Autoridad Marítima Nacional.

QUINTA.- SEGUROS:

EL OPERADOR TURÍSTICO, deberá mantener vigentes, a su costo y bajo su exclusiva responsabilidad, durante la duración del presente contrato de permiso de operación turística, las pólizas de seguros cuya contratación sea obligatoria para el ejercicio de sus actividades turísticas dentro de las Áreas Protegidas de Galápagos.

SEXTA.- DOMICILIO DE EL OPERADOR TURÍSTICO:

- 6.1 **EL OPERADOR TURÍSTICO** deberá tener su domicilio en la provincia de Galápagos,



HOTEL

GALÁPAGOS ISLANDS

SANTA CRUZ - GALÁPAGOS - ECUADOR

BETANCOURT BALLESTEROS ROSITA LILIANA

"Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE"

* Servicio de alojamiento prestados por Hoteles.

* Actividades de agencia de viajes. N° 001-001

* Venta de comidas y bebidas en fondas y comedores populares, incluso para llevar.

Matriz: Petrel 446 y Floreana. Barrio: El Edén.

Teléfono: 053013709 / 052524097

Celular: 099 813 1051

E-mail: lilianabetancourt1978@hotmail.com

FACTURA

R.U.C. 2000045233001

0002057

AUT. SRI N°. 1130424370

Fecha de Autorización 01/09/2022

Fecha:

DIA	MES	AÑO
08	11	2022

CLIENTE: MARIA ISABEL YAUCEN /
 DIRECCION: SAN CRISTOBAL /
 R.U.C. o C.I.: 2000080362 / TELF: 0998194656

CANTIDAD	DESCRIPCION	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	HABITACION SIMPLE	40.00	40.00
	FECHA IN: 07-11-2022 /		
	FECHA OUT: 08-11-2022 /		
	(Noches: 1)		

FORMA DE PAGO			
EFFECTIVO	<input type="checkbox"/>	SUBTOTAL 12%	
Con utilización del sistema financiero	<input type="checkbox"/>	SUB TOTAL 0%	
Otros sin utilización del sistema financiero	<input type="checkbox"/>	SERVICIOS 10%	
Recibí conforme _____		SUBTOTAL	40.00
		IVA 12%	
		VALOR TOTAL	40.00

Imp. "IDEAS GRÁFICAS" Ordóñez Tacuri José Salvador Telefax: 2 527-457 Santa Cruz
 R.U.C. 1708201247001 Autoriz. 1068 - (1B - 100X3 - desde 0002001 al 0002100)
 Valido para su emisión hasta 01/12/2022
 ORIGINAL BLANCA CLIENTE - COPIA 1 EMISOR - COPIA 2 NO VALIDA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS

Validez de comprobantes físicos

RUC
2000045233001

Autorización
1130424370

Tipo documento
Factura

Número documento
001-001-0002057

Fecha emisión
08/11/2022

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
BETANCOURT BALLESTEROS ROSITA LILIANA		HOTEL GALAPAGOS ISLANDS	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
EL EDEN PETREL 446 Y FLOREANA		EL EDEN PETREL 446 Y FLOREANA	
Código contribuyente		Fecha caducidad	Código provincia
		2022-12-01	1068



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde: la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 198 del Código Orgánico Integral Penal.

Número comprobante

"Contribuyente Negocio

Popular - Régimen RIMPE

SPORT

CAFE GALÁPAGOS

Salcedo Freire Fanny Bolivia

* Venta al por menor de bebidas no Alcohólicas
* Venta de comidas y bebidas en restaurantes

Puerto Ayora Santa: Mejillones

Calle: Karl Angermeyer s/n y San Cristóbal

Tel: 052-527-145 / 0969-747-930

E-mail: fanny.salcedofreire@gmail.com

SANTA CRUZ - GALÁPAGOS - ECUADOR

Nº. 001-001 0000177

FACTURA

R.U.C.: 0902239615001

AUT. SRI N°. 1130309493

DÍA MES AÑO
08 11 2022

Cliente:	Isabel Yaquez /	
Dirección:	San Cristóbal /	
R.U.C. o C.I.:	2000080362 /	Cula de Remisión

Cantidad	Descripción	V. Unitario	V. Total
2	Desayuno de los días 07 y 08 de noviembre	9 ⁰⁰	18 ⁰⁰
2	Almuerzo de los días 07 y 08 de noviembre	12 ⁰⁰	24 ⁰⁰
1	Merienda del día 07 de noviembre /	12 ⁰⁰	12 ⁰⁰

FORMA DE PAGO		Subtotal %
EFFECTIVO		
CHEQUE		
ELECTRÓNICO		
PARA DEBITO		
DE CREDITO		
OTROS		
Recibí Conforme		Subtotal 0 %
		Subtotal
		54 ⁰⁰
		Subtotal %
		VA %
		VALOR TOTAL \$ 54 ⁰⁰

Imp. Goldprint JESÚS PATRICIO MORETA ALTAMIRANO Teléfax: 051 2527-218
 R.U.C. 9803799295891 AUT. 8697 + (18 5532 desde 0905151 al 0905200
 Impreso 04 / Agosto / 2022 Valida para su Emisión hasta 04 / Agosto / 2023
 ORIGINAL BLANCA / CLIENTE COPIA VERDE / EMISOR

Validez de comprobantes físicos

RUC
0902239615001

Autorización
1130309493

Tipo documento
Factura

Número documento
001-001-0000177

Fecha emisión
08/11/2022

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
SALCEDO FREIRE FANNY BOLIVIA		CAFE SPORT	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
MIRAFLOR: S KARL. ANGERMEYER S/N Y SAN CRISTOBAL		MIRAFLOR: S KARL. ANGERMEYER S/N Y SAN CRISTOBAL	
Fecha de autorización		Código interno	
2023-08-04		6897	



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de tenedor del documento.

Recuerde: la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 198 del Código Orgánico Integral Penal.

Vuelva a consultar